

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

12795 *Nombramiento de secretario suplente de la Comisión Técnica Asesora de urbanismo, ordenación del territorio, patrimonio histórico y actividades del Consell Insular de Formentera (CTA).*

Se hace público que el Presidente del Consell Insular de Formentera en fecha 25 de junio de 2013, entre otros, tomó conocimiento de la delegación por parte del secretario del Consell a favor de una funcionaria del mismo Consell de la secretaría suplente de la CTA, con el siguiente contenido:

"El Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Consell Insular de Formentera, (BOIB núm. 61 de 22-04-2010), regula, en el artículo 167 y siguientes, la Comisión Técnica Asesora de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Patrimonio Histórico y Actividades (CTA) y establece su composición. Se trata de un órgano de carácter permanente, deliberante y consultivo, para la coordinación administrativa y la participación social de las materias relacionadas con el urbanismo, la ordenación del territorio, el patrimonio histórico y las actividades.

Teniendo en cuenta que el artículo 169.2 del ROC prevé que el Secretario General de Consell pueda delegar sus funciones en un funcionario con capacitación y vista la necesidad de contar con una persona que, en determinados supuestos, pueda asumir supletoriamente la secretaría de la CTA

Vista la delegación efectuada por la secretaría del Consell de designación de la Sra. Paola Sales Jiménez ya que se considera que cumple los requisitos para el cargo.

El artículo 25 de la Ley 30/1992 y el artículo 2 del RD 1174/1987 prevén las funciones del secretario en cuanto a la convocatoria y en las funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo.

En virtud de lo establecido en el artículo 169.2) del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Consell, por el presente,

HE RESUELTO

Primero. - Tomar conocimiento de la delegación por el Secretario del Consell a favor de D^a. PAOLA SALES JIMÉNEZ, funcionaria interina y letrada de los Servicios Jurídicos, de las funciones de secretaria suplente de la Comisión Técnica Asesora de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Patrimonio Histórico y Actividades del Consell Insular de Formentera.

Segundo. - Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios del Consell Insular de Formentera y en el BOIB, para dar la publicidad necesaria a los efectos legales oportunos.(..) "

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Presidente del Consejo Insular de Formentera
Jaume Ferrer Ribas

